



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-027-13
“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 25 de junio de 2013, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-027-13 referente a la **“Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-027-13** referente a la **“Adquisición de Equipo de Transporte para**

Gobierno del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-027-13 para la “Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”.

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 31 de mayo de 2013 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-027-13 para la “Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”.

2.- Que en fecha 06 de junio de 2013, se realizó una junta de Aclaraciones dando respuesta a los cuestionarios con las dudas que surgieron respecto a las bases de licitación.

3.- Con fecha 13 de junio de 2013, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- El día 18 de junio de 2013 se realizó un acto de diferimiento del fallo técnico y apertura económica.

5.- Con fecha 20 de junio de 2013, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

6.- El día 21 de junio de 2013 se realizó un acto de diferimiento de Dictamen y Fallo.

7.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes uno y cinco debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partida 1 del paquete tres y partidas 1 y 3 del paquete cuatro, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó para la partida 1 del paquete tres y partidas 1 y 3 del paquete cuatro, que los vehículos tipo pick up contaran, entre otras características, con motor de 5.3 litros como máximo.</p> <p>Así mismo en la pregunta no. 7 del licitante Autoproductos Baja, S.A. de C.V., realizada en la junta de aclaraciones celebrada el día 06 de junio de 2013, que a la letra dice:</p>

	<p>7. Tomando en cuenta el punto No. XII, del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones; donde se indica que “las características no deben de limitar la libre participación de los interesados”, en el Paquete 3, partida 1 y Paquete 4, partida 1 y 3 Aceptarían nuestro Pick up con un Motor 8 cilindros, 5.7L HEMI MDS VVT, Sistema Uconnect 3.0 (Incluye entrada USB y aux) en lugar CD, contando sobradamente con el resto de las características solicitadas?</p> <p>A lo cual se le respondió que: <i>Respuesta: No se acepta propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.</i></p> <p>Y derivado del análisis de la propuesta técnica detallada presentada por el licitante se advierte que para estas partidas oferta vehículo tipo pick up “Ram 2500 crew cab 4x2 modelo 2013”; estableciendo que esta unidad cuenta con motor de 5.7 litros; incumpliendo con ello con lo solicitado en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para la totalidad de los paquetes tres y cuatro.</p>
<p>AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes tres y cuatro debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>
<p>CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes uno, dos, tres y cuatro debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el “Comité de Adquisiciones” acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V. para los paquetes uno y cinco; AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para los paquetes tres y cuatro; y CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V. para los paquetes uno, dos, tres y cuatro; cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V. para los paquetes tres y cuatro**, no cumple con los requisitos solicitados en las bases y lo establecido en la Junta de Aclaraciones por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichos paquetes.

En base a lo anteriormente expuesto se **declara desierto el paquete seis**, debido a que no se presentaron propuestas para este paquete; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$8' 620,965.40 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$9' 064, 958.90 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$4' 857, 850.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V. para los paquetes uno y cinco; AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para los paquetes tres y cuatro; y CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V. para los paquetes uno, dos, tres y cuatro;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-027-13** correspondiente a la “**Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California**”.

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V.**, se pudo advertir que el monto de su propuesta económica discrepa con el monto obtenido de su catálogo de conceptos por lo que de conformidad con lo establecido en el punto 22.3 de las Bases de la presente Licitación prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En base a lo anterior se modifica el monto total antes del impuesto al valor agregado de la propuesta económica de dicho licitante a \$9´320,845.00 (Nueve millones trescientos veinte mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

Así mismo se hace especial mención que como resultado del análisis económico realizado, este “Comité de Adquisiciones”, toda vez que el recurso con el que se cuenta por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para la contratación del paquete cuatro no es suficiente para hacer

frente a la totalidad de la compra originalmente requerida, de acuerdo a lo informado por el Director de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública, German Gándara Morales, en su oficio número SSP/DA/882/13 de fecha 25 de junio de 2013, en el que manifiesta que para las partidas 4 (sirena), 5 (bocina), 6 (kit de led), 7 (torreta) y 8 (burrera) del Paquete cuatro, existe una diferencia entre el presupuesto aprobado para su adquisición y el precio más bajo ofertado, la cual no puede ser solventada por esa Dependencia ante la falta de disponibilidad presupuestal, no obstante que los precios resultan aceptables, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el punto 29.1 de las bases de la licitación, acuerda disminuir de 10 a 9 la cantidad correspondiente a la partida 4 **“Suministro e instalación de sirena electrónica”**; de 10 a 9 la cantidad correspondiente a la partida 5 **“Suministro e instalación de bocina para sirena”**; de 10 a 9 la cantidad correspondiente a la partida 6 **“Suministro e instalación de kit de led”**; de 10 a 9 la cantidad correspondiente a la **partida 7 “Suministro e instalación de torreta”**; de 10 a 9 la cantidad correspondiente a la **partida 8 “Suministro e instalación de burrera”**; sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-027-13-----

“Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes uno y cinco
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquetes tres y cuatro

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-32065001-027-13. - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Adquisición de Equipo de Transporte para Gobierno del Estado de Baja California" a los licitantes:

"AUTOPRODUCTOS BAJA, S.A. DE C.V." para el **paquete cinco**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$287,753.40 M.N.** (doscientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos 40/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$31,652.87 M.N. (treinta y un mil seiscientos cincuenta y dos pesos 87/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicho paquete.

"CENTRAL DE MOTORES DE MEXICALI, S.A. DE C.V." para los **paquetes uno, dos, tres y cuatro**, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$9'186,059.00 M.N.** (nueve millones ciento ochenta y seis mil cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.) más el 11% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$1'010,466.49 M.N. (un millón diez mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 49/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

DULCE MARÍA RUVALCABA GUTIERREZ

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ MORENO

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

CONTRALORIA

ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL

EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

ORGANO SOLICITANTE

HUGO ALFREDO HERNÁNDEZ

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

"OFICIALIA MAYOR"

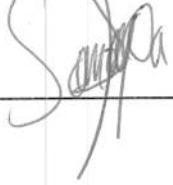
KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Aerom del Valle de B SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Patricia Samaya Cruz

FIRMA: 

EMPRESA: Autoproduetos Bapi SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Lic. Celine Guzman O

FIRMA: 

EMPRESA: central de Motores de Mexicali SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Dulce Fernanda Aguilar Perez

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

